



PACTO HUMANITARIO

PARA UNA CULTURA DE PAZ

PAZTO HUMANITARIO

PARA UNA CULTURA DE PAZ

Necesitamos tejer, desde los territorios, una cultura de paz para la transformación social, que promueva el cuidado y la protección de la vida, desde el respeto por el DIH y los derechos humanos, que transforme los imaginarios de guerra en relatos de paz.

Dirigido a: Todos los actores
armados en el conflicto

Julio, 2024

Introducción

Alcanzar la paz requiere de una profunda transformación cultural: *“la herida de lo individual, lo familiar y lo colectivo que deja el conflicto armado trasciende el cuerpo y perfora el alma colectiva”*¹. Las comunidades han promovido diversas iniciativas territoriales de resistencia, sanación y resiliencia por las que, desde las expresiones, los contenidos y las prácticas culturales, buscan tramitar los daños culturales, las rupturas en el tejido social, las afectaciones psicosociales y los daños en el territorio con el fin de reconocer los impactos del conflicto armado, humanizarlo y construir una **cultura de paz**.

Por ello, desde la V Cumbre Humanitaria, celebrada por la **Coordinadora Humanitaria**² y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el 8, 9 y 10 de julio de 2024, en Bogotá, proponemos estos **Mínimos Humanitarios por una Cultura de Paz**: como una herramienta territorial que facilite la permanencia y pervivencia en el territorio, la transformación cultural e incidencia por medio de la cual se inste a todos los actores, en el marco del conflicto armado, a respetar la vida en todas sus formas.

De igual forma, para transformar los imaginarios y las narrativas de la guerra en relatos de paz, que contribuyan a desescalar y humanizar el conflicto, a construir un proyecto de país en paz, a través del reconocimiento de los sistemas culturales y de pensamientos propios de las comunidades que históricamente han sido más afectadas. La paz será sostenible si existe una transformación cultural que desnaturalice la violencia como vía legítima para tramitar conflictos, y refuerce la construcción de paz; será sostenible si se reconocen las repercusiones del conflicto social y armado y se fortalecen las garantías de no repetición.

Consideraciones

El conflicto armado en Colombia, las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) afectan a toda la población, tanto individual como colectiva. La degradación del conflicto, los confinamientos, los desplazamientos, las amenazas, los homicidios, el reclutamiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes (NNJA), los ataques a la naturaleza, entre otros, causan afectaciones en múltiples frentes: amenazan la vida misma pero, también, la esfera cultural, que sostiene la vida en comunidad. El conflicto impacta la materialidad de la vida; impacta también los imaginarios, las formas del vínculo y los sistemas de creencias.

¹ Informe de Hallazgos y Recomendaciones. (2023) Sobre la Colombia herida y los impactos en la vida cotidiana. Traumas colectivos: huellas de dolor en la identidad del país (p. 48)

² La Coordinadora Humanitaria es una juntanza de más de 700 organizaciones sociales reunidas en torno a lo humanitario en procesos y mesas de 16 territorios del país: Antioquia, Arauca, Buenaventura, Magdalena Medio, Caquetá, Putumayo y región Andino-Amazónica, Caribe, Meta y Guaviare, Santander, Cauca, Catatumbo, Tolima, Córdoba, Chocó, Nariño y Vichada.

Estos Mínimos Humanitarios por una Cultura de Paz reconocen el potencial destructivo de las infracciones al DIH, en la medida en que impiden a las poblaciones violentadas disfrutar de los derechos humanos en su integralidad; afectan el tejido social y fragmentan las formas de relacionamiento. La Coordinadora Humanitaria, en su misión de promover el **cumplimiento irrestricto del DIH** y la implementación de estrategias humanitarias territoriales, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con la convicción de promover una Cultura de Paz, se proponen **impulsar la relación entre paz y cultura como fundamento del derecho a la vida, como reconocimiento a las formas propias de protegerla y como alternativa para el desarrollo, la apropiación y la consolidación de la Paz Total en el territorio nacional. Por ello se presentan los siguientes mínimos:**

Mínimos y acciones humanitarias para garantizar una cultura de paz

- 1 Respetar todas las formas de vida como garantía para la pervivencia y la transmisión intergeneracional de las prácticas culturales que la sostienen, esto incluye respetar el ejercicio de gobierno propio y autonomía de los pueblos.
- 2 Respetar los sistemas y saberes propios y colectivos de conocimiento, memorias ancestrales, prácticas, rituales culturales, espiritualidades y lugares sagrados como espacios contenedores de las culturas y necesarios para el respeto y entendimiento del territorio. Esto incluye prácticas de reparación y restauración para atender el duelo colectivo.
- 3 Respetar y no instrumentalizar a las organizaciones de base y el rol de los liderazgos como dinamizadores del tejido organizativo. Entendiendo su potencial de transmisión de cultura de paz como elemento clave para la unidad, cohesión, duración y canalización de los esfuerzos de construcción de paz.
- 4 Desmontar los sistemas socioculturales que perpetúan los roles que derivan en desigualdades y violencias de género, refuerzan estereotipos y estigmas sociales, perpetúan el racismo estructural, la discriminación, la xenofobia, toda práctica de odio y forma de exclusión social.
- 5 Respetar y proteger la diversidad biocultural de los territorios desde una perspectiva que reconoce e integra naturaleza y cultura como unidad para el desarrollo y protección de la vida en todas sus formas.
- 6 Promover y salvaguardar el desarrollo del proyecto de vida, los saberes y las prácticas culturales de las Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes.
- 7 Promover el Derecho Internacional Humanitario como mecanismo de fortalecimiento de la Cultura de paz para la protección de la vida.
- 8 Fortalecer los escenarios de salida negociada al conflicto armado desde la cultura de paz como soporte, en virtud del mantenimiento de acuerdos y pactos políticos a favor del derecho a la paz, priorizando la participación de las organizaciones históricas de los territorios.
- 9 Construir, fortalecer y reconocer los Planes de Protección Propios desde los territorios y el respeto a las formas tradicionales de tramitar los conflictos.

QR Mínimos Humanitarios



QR Informe



Suscriben



Cultura

